

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR CAPACITACIONES A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS) (Actualizado 19/11/2023)

1. El interesado deberá presentar una Nota (usuarios externos al INS) o Memorándum (usuarios internos del INS), dirigida al Director General del INS solicitando la capacitación.

2. Adjunto a la Nota/Memo de solicitud, se deberán presentar, con todos los campos completados:
 - a. Plan de Capacitación estandarizada del INS (para capacitaciones menores a 100 horas) o
 - b. La Propuesta de Capacitación en formato del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) para capacitaciones mayores a 100 horas y cursos de posgrado.

Las plantillas del Plan de Capacitación del INS, la Guía de Elaboración de Proyectos Educativos del CONES y el Instructivo para la elaboración de Planes de Capacitación del INS están disponibles en la página web del INS.

3. La Nota/Memo de solicitud de capacitación y el Plan de Capacitación se deberán presentar en formato impreso y electrónico en la Mesa de Entrada del INS.

4. Una vez remitida la propuesta, el INS revisará la propuesta y comunicará al interesado si se requieren correcciones o datos adicionales o si la propuesta de capacitación es aceptada.

5. De ser aprobada la capacitación, el coordinador/encargado de la capacitación deberá remitir un informe final sobre los resultados de la capacitación, en el formato establecido por el INS, dentro de 3 (tres) días hábiles posterior a la finalización del evento.